

Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DEL 25 DE ABRIL DE 2017 PARA EL NOMBRAMIENTO COMO ALCALDE HONORARIO DE LA CIUDAD DE MAJADAHONDA A D. CANDELAS GREGORIO MILLÁN, ÚLTIMO ALCALDE DE LA REPÚBLICA DE ESPAÑA EN NUESTRO MUNICIPIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque el día 1 de abril de 1939 se daba por concluida la guerra civil española, inmediatamente se inició otra guerra cruel y despiadada, que se materializaba en el aniquilamiento total de aquellos hombres y mujeres que, en su inmensa mayoría, solo habían cometido el delito de defender el orden democrático establecido en su país.

Y aquí en Majadahonda, en nuestra ciudad, también hubo hombres y mujeres que dieron su vida en la defensa de sus ideales, de las instituciones y del orden establecido en democracia y que fueron fusilados una vez acabada la guerra civil en ese arrebatado sangriento de venganzas y desatinos y a los que debemos una reparación, aunque sea simbólica.

Uno de estos hombres fue nuestro alcalde, el último alcalde de la República, Candelas Gregorio Millán, compañero de la Agrupación Socialista de Majadahonda, miembro del PSOE, alcalde elegido democráticamente a principios de 1936, aunque ya había pertenecido al consistorio como concejal y responsable de arbitrios desde 1931 y que mantuvo su cargo institucional al menos hasta junio de 1937, pasando a comisario de abastos de la República en la zona noroeste, después de la evacuación del pueblo, dando muestras de su carácter humanitario, defendiendo siempre a los ciudadanos de su pueblo.

Una vez terminada la guerra, fue detenido el dos de mayo de 1939, por una denuncia de algunos ciudadanos. Se le abre consejo de guerra sumarísimo por el trámite de procedimiento de urgencia (causa 1167/1822). Consejo de guerra que se celebra el 20 de mayo de 1939, con la acusación de "adhesión a la rebelión, con el agravante de perversidad y trascendencia de los hechos", con petición del fiscal de pena capital y del defensor de 30 años. Sin ninguna clase de garantía procesal, la sentencia es de pena de muerte, que se ejecuta el 24 de junio de 1939 a las 5 de la mañana, mediante fusilamiento en las tapias del cementerio de la Almudena de Madrid.

Este no es un caso único en nuestra ciudad, ya que se tiene conocimiento de, al menos, otras 10 personas que sufrieron la misma represión. Todos ellos merecen un recuerdo y un homenaje por parte de quienes hemos heredado las tareas institucionales democráticas.

Así, en otras ciudades españolas ya se han nombrado alcaldes y concejales honorarios, de este periodo de nuestra historia, a personas de diferentes partidos políticos que vieron sus vidas segadas o fueron obligados a exiliarse en el extranjero: en Aguilar de la Frontera (Córdoba) a D. Jose M^a Leon Gimenez, último alcalde republicano de la ciudad, en Moaña (Pontevedra) a D. Jose Fandiño, último alcalde republicano de la ciudad o en La Carolina (Jaén) a Ana López Gallego (una de las trece rosas), etc.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aprobación por el Pleno la siguiente:

Con fecha 18-4 pasado se pasó al Depto. de ALCALDE/SECRET
C-copia concejal P. J.
El presente expediente se archiva en el procedimiento reglamentario establecido.

MOCIÓN

Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN

Que se inicie expediente para el nombramiento de D. Candelas Gregorio Millán, último alcalde de la República de España en nuestro municipio, como alcalde honorario de la ciudad de Majadahonda, por su trabajo y dedicación institucional en un escenario como el de la guerra civil española y como cabeza visible de todos aquellos represaliados majarriegos.

Majadahonda, a 17 de abril de 2017



Zacarías Martínez Maíllo
Portavoz G.M. Socialista Majadahonda